San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC N° 586

Señores
MEGASOFT INFORMÁTICA
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".

Por la presente, comunicamos que la Empresa ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*** *fue adjudicada, en el ítem N° 2; y fue declarada desierta el ítem N° 1, para la "Adquisición de Software", conforme al informe de Evaluación N° 38/2015. Se adjunta Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 663/2015.*

Atentamente,

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Flavia Aquino

De:	Flavia Aquino
Enviado el:	viernes, 18 de diciembre de 2015 08:23
Para:	'megasoftpy@gmail.com'
Asunto:	Notificación de Adjudicación ID N° 287.563 - Adquisicion de Software
Datos adjuntos:	Nota UOC 586 Megasoft.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC Nº 586

Señores
MEGASOFT INFORMÁTICA
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".
Por la presente, comunicamos que la Empresa ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*** *fue adjudicada, en el ítem N° 2; y fue declarada desierto el ítem N° 1, para la "Adquisición de Software", conforme al informe de Evaluación Nº 38/2015. Se adjunta Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 663/2015.*

Atentamente,

DIRECCION DE UOC
DINATRAN

PD: FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC N° 587

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".

Por la presente, comunicamos que su Empresa fue adjudicada, en el Ítem Nro. 2; y fue declarado desierto el ítem N° 1, para la "Adquisición de Software", conforme al informe de Evaluación N° 38/2015. Se adjunta Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 663/2015.

Atentamente,

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Dirección Jurídica Contractual
de Contrataciones
DINATRAN

Flavia Aquino

De:	Flavia Aquino
Enviado el:	viernes, 18 de diciembre de 2015 08:16
Para:	'solucionesintegrales@sisa.com.py'
Asunto:	Notificación de Adjudicación ID N° 287.563 - Adquisición de Software
Datos adjuntos:	Nota UOC 587 SISA.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC Nº 587
Señores
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".
Por la presente, comunicamos que su Empresa fue adjudicada, en el Ítem Nro. 2; y fue declarado desierto el ítem N° 1, para la "Adquisición de Software",
conforme al informe de Evaluación Nº 38/2015. Se adjunto Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 663/2015.

Atentamente,
DIRECCION DE UOC
DINATRAN

PD: FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC Nº 588

Señores
ALSA S.A
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".

Por la presente, comunicamos que la Empresa ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*** *fue adjudicada, en el ítem Nº 2; y fue declarada desierto el ítem Nº 1, para la "Adquisición de Software", conforme al informe de Evaluación Nº 38/2015. Se adjunta Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 663/2015.*

Atentamente,

Abog. Silvio Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Flavia Aquino

De:	Flavia Aquino
Enviado el:	viernes, 18 de diciembre de 2015 08:27
Para:	'alsaconsultora@outlook.com'
Asunto:	Notificación de Adjudicación ID N° 287.563 - Adquisicion de Software
Datos adjuntos:	Nota UOC 588 ALSA.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

Nota UOC Nº 588

Señores
ALSA S.A
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N°7/2015, para la "Adquisición de Software".

Por la presente, comunicamos que la Empresa ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*** *fue adjudicada, en el item N° 2; y fue declarada desierto el item N° 1, para la "Adquisición de Software",*
conforme al informe de Evaluación Nº 38/2015. Se adjunta Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 663/2015.

Atentamente,
DIRECCION DE UOC
DINATRAN

PD: FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.